

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructu<mark>ra de información del</mark> formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Escarcega Campeche Formato de informa <mark>ción de aplicación de recursos d</mark> el FORTAMUN PERI <mark>O</mark> DO TE <mark>RCER TRIMEST</mark> RE 2023	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Cuotas al imss	\$ 5,300,133.34
Aportaciones para el seguro de vida al personal	\$ 28,183.82
combustibles GOBIERA O DE	\$ 5,561,059.17
Lubricantes y aditivos	\$ 20,561.00
Refacciones y accesorios para equipo de transporte	\$ 143,909.60
Servicio de energía eléctrica	\$ 20,622,384.14
Servicio de acceso a internet	\$ 31,804.81
Servicios integrales de comunicación y otros servicios	\$ 21,574.32
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$ 276,080.00
Servicio de consultoría administrativa	\$ 428,157.86
Servicios de capacitación	\$ 348,000.00
Servicios financieros y bancarios	\$ 751.68
Reparación, mantenimiento de vehiculo	\$ 1,740.00
Sentancias y resoluciones por autoridad competente	\$ 53,035.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 2,074.80
Otros equipos de transporte	\$ 58,689.00
Adefas	\$ 3,439,819.74
	\$ 36,337,958.28

PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO

TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA